

ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD

Acuerdo Mutuo de Confidencialidad

ENCARGO DE ALTA COSTURA

PARTE A —
DIVULGADORA Y
RECEPTORA

Maison Verrier Couture

24 Avenue Montaigne, Paris, Île-de-
France 75008, FrancePARTE B —
DIVULGADORA Y
RECEPTORA

Isabeau Duval

9 Rue de la Faisanderie, 75116
Paris, France

El presente Acuerdo Mutuo de Confidencialidad rige el intercambio de información confidencial entre las partes indicadas a continuación mientras evalúan la oportunidad descrita en él.

N.º DE ACUERDO DE
CONFIDENCIALIDAD

NDA-2026-0142

FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR

24 de julio de 2026

EMITIDO

20 de julio de 2026

LEY APLICABLE

República Francesa

Maison Verrier Couture SARL

Confidencial — preparado para Isabeau Duval. No debe distribuirse más allá de las partes designadas.

DE UN VISTAZO

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

PARA FIRMA

NDA-2026-0142

N.º DE ACUERDO	PARTES	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	PLAZO
NDA-2026-0142	Maison Verrier Couture e Isabeau Duval	24 de julio de 2026	12 meses
LEY APLICABLE	ESTADO		
República Francesa	Para firma		

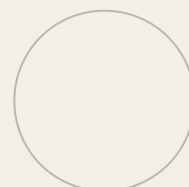
DE UN VISTAZO

La estructura de este acuerdo



Dos

Maison Verrier Couture e Isabeau Duval





01

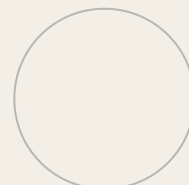
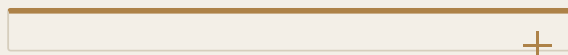
Propósito y antecedentes

Isabeau Duval tiene un estreno en Cannes en el calendario y ningún vestido. El vestido debe lucir en una alfombra roja rodeada de fotógrafos, resistir una noche entera de movimiento, y ajustarse a un cuerpo que aún estará terminando repeticiones de rodaje dos semanas antes de la fecha, lo que significa que el patronaje, las pruebas y el bordado a mano deben realizarse contra un plazo de noche de estreno que no puede moverse.

Considerandos

Isabeau Duval ha sido confirmada para la alfombra roja del estreno en Cannes de su próxima película, y aún no existe un vestido para esa aparición. El encargo requiere una única pieza a medida confeccionada enteramente a mano (drapeada, ajustada y bordada en el taller, en lugar de adaptada a partir de una muestra existente) dentro de un cronograma comprimido dictado por una fecha de estreno que no se moverá.

Maison Verrier propone un proceso de alta costura de nueve semanas que comienza con el boceto y el toile, avanza a través de tres pruebas programadas en torno al calendario de producción de Madame Duval, y finaliza con el embellecimiento a mano y una última prueba la semana del estreno. Las secciones siguientes exponen el enfoque, los entregables, el cronograma y la inversión.



PARTE A —
DIVULGADORA Y
RECEPTORA

Maison Verrier Couture

MAISON VERRIER COUTURE
SARL · IVA FR40812345678

24 Avenue Montaigne, Paris, Île-de-
France 75008, France

atelier@maisonverrier.com · +33 1 42
55 0119 · maisonverrier.com



PARTE B —
DIVULGADORA Y
RECEPTORA

Isabeau Duval

ISABEAU DUVAL — CLIENTA
PRIVADA (REPRESENTADA
POR SOREL STYLE HOUSE)

9 Rue de la Faisanderie, 75116
Paris, France

margaux@sorelstyle.paris · +33 6 12 88
04 47



Términos del acuerdo

Nº 01

1. Definición de Información Confidencial

«Información Confidencial» significa cualquier información no pública divulgada por una de las partes (la «Parte Reveladora») a la otra (la «Parte Receptora»), ya sea de forma oral, por escrito o en cualquier otra forma, que se designe como confidencial o que una persona razonable entendería como confidencial dada su naturaleza y las circunstancias de la divulgación. Incluye, sin limitación, información técnica, comercial, financiera y operativa, planes de producto, precios, listas de clientes y estrategia empresarial.

La Información Confidencial también incluye la existencia y el contenido de este acuerdo y el hecho de que Maison Verrier Couture e Isabeau Duval se encuentran en conversaciones respecto del Propósito.



N° 02 2. Obligaciones de la Parte Receptora

La Parte Receptora utilizará la Información Confidencial únicamente para el Propósito y no la divulgará a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la Parte Divulgadora. La Parte Receptora protegerá la Información Confidencial empleando al menos el mismo grado de cuidado que utiliza para su propia información de similar importancia, y en ningún caso un grado de cuidado inferior al razonable.

La Parte Receptora únicamente podrá divulgar la Información Confidencial a sus empleados, directivos y asesores profesionales que necesiten conocerla para el Propósito y que estén sujetos a obligaciones de confidencialidad al menos tan protectoras como las establecidas en este acuerdo. La Parte Receptora seguirá siendo responsable de cualquier incumplimiento por parte de dichas personas.

N° 03 3. Exclusiones

Las obligaciones de este acuerdo no se aplican a la información que la Parte Receptora pueda demostrar que: (a) estaba en su posesión legítima antes de la divulgación sin obligación de confidencialidad; (b) es o pasa a ser de dominio público sin que medie incumplimiento por parte de la Parte Receptora; (c) fue recibida lícitamente de un tercero sin restricciones; o (d) fue desarrollada de forma independiente por la Parte Receptora sin utilizar ni hacer referencia a la Información Confidencial.

Si la Parte Receptora está obligada por ley, normativa o resolución judicial a divulgar Información Confidencial, podrá hacerlo siempre que, en la medida legalmente permitida, notifique con prontitud a la Parte Divulgadora y le brinde asistencia razonable para procurar un trato protegido de dicha información.



N° 04 4. Plazo y supervivencia

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de efectividad y continúa durante el plazo indicado anteriormente, salvo que sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de antelación. La terminación no exime a ninguna de las partes de las obligaciones acumuladas antes de dicha terminación.

Las obligaciones de confidencialidad de la Parte Receptora sobrevivirán a la terminación o expiración del acuerdo y continuarán durante tres (3) años a partir de entonces, salvo que las obligaciones relativas a información que constituya un secreto comercial continuarán mientras dicha información siga siendo un secreto comercial conforme a la ley aplicable.

N° 05 5. Devolución o destrucción de materiales

A solicitud por escrito de la Parte Divulgadora, o al terminar o expirar este acuerdo, la Parte Receptora deberá devolver con prontitud o, a elección de la Parte Divulgadora, destruir toda la Información Confidencial en su posesión o control, junto con todas las copias, notas y derivados, y deberá, a solicitud, certificar dicha destrucción por escrito firmado por un funcionario autorizado.

La Parte Receptora podrá conservar una copia de archivo únicamente para cumplir con requisitos legales o regulatorios de retención, o copias contenidas en respaldos electrónicos rutinarios, siempre que dicho material conservado permanezca sujeto a las obligaciones de confidencialidad de este acuerdo.



Nº 06 6. Recursos y medidas cautelares

Las partes reconocen que un incumplimiento de este acuerdo podría causar un daño irreparable para el cual una indemnización monetaria sería un remedio inadecuado. En consecuencia, la Parte Divulgadora tiene derecho a solicitar medidas cautelares u otras formas de reparación equitativa, sin necesidad de constituir una fianza, además de cualquier otro recurso disponible conforme a derecho o equidad.

Este acuerdo no otorga ninguna licencia ni derecho de propiedad sobre la Información Confidencial, ni obligación alguna de entablar una relación comercial adicional. Cada parte conserva todos los derechos sobre su propia Información Confidencial.

LEY APLICABLE

República Francesa

JURISDICCIÓN

París, Francia

Al firmar a continuación, cada parte acepta quedar obligada por los términos de este Acuerdo Mutuo de Confidencialidad a partir de la fecha de efectividad. Este acuerdo podrá suscribirse en ejemplares separados, incluso mediante firma electrónica, cada uno de los cuales se considerará un original.

POR MAISON VERRIER
COUTURE

Maison Verrier Couture
FIRMANTE AUTORIZADO

Fecha

POR ISABEAU DUVAL

Margaux Sorel

ESTILISTA Y PRODUCTORA
DE VESTUARIO, EN
REPRESENTACIÓN DE
ISABEAU DUVAL

Fecha





Maison Verrier Couture —
Departamento Legal

24 Avenue Montaigne, París, Isla de Francia
75008, Francia

atelier@maisonverrier.com · +33 1 42 55 0119
· maisonverrier.com

Maison Verrier Couture SARL · IVA FR40812345678

